



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

## **CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO**

**SEDE TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

**SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO:** Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465. Núcleo Educativo 936

E-mail: [cetem@hotmail.com](mailto:cetem@hotmail.com)

### **CONTRATO 02**

**FECHA: 3 DE MAYO DE 2022**

El Director del Centro Educativo Travesías el Morro, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, DECRETO 4791 DE 2009 Y LEY 80 DE 1993 Artículo 39 y el Decreto 2474 de 2009, autoriza al Director para algunas funciones entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras ó la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones.

**CONTRATISTA:** CRISTANCHO MORENO MARTHA LUCIA  
**Nit** 51563892-4.

**DIRECCIÓN:** CARRERA 70, NRO 44B-14 MEDELLÍN.  
**MOVIL 3104314325. FIJO 5914290.**

OBJETO DEL CONTRATO:

**CONTRATAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02, OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS, AMENIZACION DEL EVENTO, DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PARA EL DIA 6 DE MAYO 2022,** Para los centros educativos. CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín Y SEDE CENTRO EDUCATIVO FABIO ZULUAGA OROZCO. VEREDA LA PALMA. CALLE 60C N 152C-333

**1. VALOR DEL CONTRATO:** DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.546.500) **RUBRO SGP, ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS. SGP,** IVA incluido, impuestos de ley.

**2. FECHA: 3 DE MAYO DE 2022**

De acuerdo al listado de cantidades e ítems según propuesta económica anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por el Centro Educativo. En un **PLAZO: 1 día, CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS, AMENIZACION DEL EVENTO, DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PARA EL DIA 6 DE MAYO 2022,** Para los centros educativos. CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín Y SEDE CENTRO EDUCATIVO FABIO ZULUAGA OROZCO. VEREDA LA PALMA. CALLE 60C N 152C-333

**4. Especificaciones técnicas: CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – Corre gimiento de San Cristóbal – Medellín

*“Educando para soñar, reír y vivir en armonía con el entorno”*



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

## CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

**SEDE TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

**SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO:** Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465. Núcleo Educativo 936

E-mail: [cetem@hotmail.com](mailto:cetem@hotmail.com)

Consecutivo PAA	Códigos UNSPSC	CANTIDAD	MEDIDA	REFERENCIAS
98	90131500	1	PAQUETE	UN PAQUETE de actividades LUDICO RECREATIVO: que contenga siguiente espectáculo. Show de títeres, acto de payasos, show de magia, animador de tarima, Para el día 6 de mayo de 2022, <b>hora 8 am a 10 am</b> . INCLUIDO EL TRANSPORTE, AL CENTRO EDUCATIVO <b>TRAVESIAS EL MORRO</b> Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – Corregimiento de San Cristóbal Y DEDUCCIONES DE LEY.
98	90131500	460	UNIDAD	460 HELADOS DE MARCA RECONOCIDA COLOMBIANA, DE 80 GRAMOS CADA UNO, SELLADOS.CON FECHA DE VENCIMIENTO Y PERMISO DE INVIMA EN EL EMPAQUE DEL HELADO. <b>hora 8 am</b> Para el día 6 de mayo de 2022
98	90131500	15	UNIDAD	15 BOLSAS CONFITES Marca COLOMBINA SURTIDOS, VARIADOS. DE (100 UNIDADES) cada bolsa. <b>hora 8 am</b> Para el día 6 de mayo de 2022.
98	90131500	1	UNIDAD	UN GRUPO MUSICAL por dos horas, Para el día 6 de mayo de 2022 horario de <b>10;00 am a 12;00</b> Incluido sonido, micrófonos cables de conexión. INCLUIDO EL TRANSPORTE, AL CENTRO EDUCATIVO <b>TRAVESIAS EL MORRO</b> Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – Corregimiento de San Cristóbal. <b>Nota: que no sea ni papayera, ni chirimía</b>

**4.1. Especificaciones técnicas: CENTRO EDUCATIVO FABIO ZULUAGA OROZCO** Calle 60c 152-333 Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín

Consecutivo PAA	Códigos UNSPSC	CANTIDAD	MEDIDA	REFERENCIAS
98	90131500	1	UNIDAD	UN GRUPO MUSICAL por dos horas, Para el día 6 de mayo de 2022 horario de <b>9:30 am a 11;30</b> Incluido sonido micrófonos cables de conexión. INCLUIDO EL TRANSPORTE, AL CENTRO EDUCATIVO <b>FABIO ZULUAGA OROZCO</b> . Calle 60c 152-333 Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín. <b>Nota: que no sea ni papayera, ni chirimía</b>
98	90131500	110	UNIDAD	110 HELADOS DE MARCA RECONOCIDA COLOMBIANA, DE 80 GRAMOS CADA UNO,

*“Educando para soñar, reír y vivir en armonía con el entorno”*



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

## CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

**SEDE TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

**SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO:** Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465. Núcleo Educativo 936

E-mail: [cetem@hotmail.com](mailto:cetem@hotmail.com)

				SELLADOS.CON FECHA DE VENCIMIENTO Y PERMISO DE INVIMA EN EL EMPAQUE DEL HELADO. <b>hora 8 am</b> Para el día 6 de mayo de 2022
98	90131500	6	UNIDAD	6 BOLSAS CONFITES Marca COLOMBINA SURTIDOS, VARIADOS. DE (100 UNIDADES) cada bolsa. <b>hora 8 am</b> Para el día 6 de mayo de 2022

- OBLIGACIONES DEL CONTRATO: FORMA DE PAGO.** *El valor total del contrato se cancelará en las fechas programadas para los pagos por la tesorera, y una vez se haya entregado los bienes a plena satisfacción del Centro Educativo previa presentación de la FACTURA debidamente legalizada, el pago se hará mediante consignación de transferencia electrónica para lo cual debe de enviar la certificación bancaria de la cuenta bancaria en las fechas acordadas con la tesorera y contadora: teniendo en cuenta la respectiva retención en la fuente y la retención del IVA (si así lo requiere). En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de 1 DIA señalado, acordado por las partes para realizar la prestación del servicio, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previamente antes del contrato se debe de tener el compromiso presupuestal elaborado por la tesorera.***
- Recepción de factura:** del 16 al 19 mayo.
- Causación facturas:** 20 al 24 mayo. Dependiendo que el sistema y orden de llegada de los procesos.
- Giro o pago electrónico.** Hasta el 28 de mayo, Dependiendo del sistema, orden de llegada de los procesos.
- EXIGENCIA DE GARANTIA:** *De conformidad con lo establecido en el Art. 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiéndose para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.*
- SUPERVISIÓN:** la supervisión de este contrato será ejercida por el Director del Centro Educativo TRAVESIAS EL MORRO, este acepta con la firma del presente documento velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

"Educando para soñar, reír y vivir en armonía con el entorno"



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

## CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

**SEDE TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

**SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO:** Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465. Núcleo Educativo 936

E-mail: [cetem@hotmail.com](mailto:cetem@hotmail.com)

11. IMPUTACION: el Centro Educativo, atenderá el pago del presente CONTRATO con cargo al rubro CORRESPONDIENTE; **SEGÚN CDP N° 4 CON FECHA DE EXPEDICION 27/04/2022, RUBRO RECURSOS SGP ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, del Fondo de Servicios Educativos** del Centro Educativo Travesías el Morro, de acuerdo al certificado de disponibilidad expedido por la sección de tesorería. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista, para todos los efectos de este CONTRATO declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y legales. REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título independiente en consecuencia el Centro Educativo no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del mismo, RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente CONTRATO en los términos de la ley, y como consecuencia de ella, quedara sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la Ley 80 DE 1993, para efectos de la aplicación de lo dispuesto, POR EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público, GARANTIAS: de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Centro Educativo prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato, LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente CONTRATO será regulada conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

12. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar, realizar en el Centro Educativo en los tiempos señalados la prestación de servicios de las actividades pedagogicas, con las especificaciones técnicas exigidas, **Lugar:** en el **Centro Educativo Travesías el Morro** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín. Y el **Centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco** Calle 60c 152-333 Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

*John Alexander García R.*

John Alexander García Rodríguez  
C.C. 13.501.218

Cordialmente:   
ESPECTACULOS RECREATIVOS  
PIN PIN  
NIT. 51.563.292-4  
Martha Lucia Cristancho Moreno  
Administradora

Cristancho Moreno Martha Lucia  
C.C 51563892

“Educando para soñar, reír y vivir en armonía con el entorno”